



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

**CONVOCATORIA DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN PARA CARGO
RECTOR(A) DE LA ESCUELA BOLIVIANA INTERCULTURAL DE MÚSICA
DEPARTAMENTO DE ORURO**

**2da CONVOCATORIA
DGESTTLA/EFA – CDO 0111/2023**

El Ministerio de Educación, a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística para dar continuidad a las actividades académicas, invita a profesionales del país a participar en el proceso de Selección y Designación para optar a los siguientes cargos, con carácter de invitado(a) hasta el proceso de institucionalización:

CÓDIGO	CARRERA	CARGO	CARGA HORARIA TOTAL
01	MÚSICA	RECTOR(A)	Tiempo Completo

REQUISITOS HABILITANTES:

• **RECTORA O RECTOR:**

- Fotocopia simple de Cédula de Identidad.
- Fotocopia de Libreta de Servicio Militar, solo varones (original presentar en la Fase de Habilitación).
- Título Profesional en Provisión Nacional, con grado académico a nivel Licenciatura en Música (en caso de extranjero/a o estudios realizados en el exterior, Título Profesional revalidado y homologado por el Ministerio de Educación); o Título de Maestro/a de las Artes; o Certificados de Cursos de Especialización en Música.
- Experiencia Profesional a partir de la emisión del Título Profesional, o certificación Artística (mediante notas de prensa, programas, publicaciones, discos, videos y otros), mínimo 3 años, debidamente documentada.
- Experiencia en Gestión de Proyectos Artísticos o Culturales o Educativos, mínimo 2 años debidamente documentada (certificados, notas de prensa, programas u otros).
- Fotocopia de Certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.
- Propuesta del Programa de Gestión (3 ejemplares -físico y 1 ejemplar -digital)
- No contar con procesos administrativos ejecutoriados, ni cuentas pendientes en la EBIM, certificados por la EBIM.
- No contar con procesos penales, certificados por el REJAP.
- No tener deudas con el Estado, acreditada con solvencia fiscal emitida por la Contraloría General del Estado (a presentar una vez sea designado/a).

El incumplimiento de uno de los requisitos imprescindibles, descalificará a las y los postulantes para continuar con el proceso de evaluación.

ASPECTOS A EVALUAR EN COMPULSA DE MÉRITOS: (Formulario de calificación)



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

- Experiencia Profesional o Artística, respaldada por el documento original al momento de la compulsa de méritos.
- Experiencia en Gestión de Proyectos Artísticos o Culturales o Educativos, mínimo 2 años debidamente documentada (certificados, notas de prensa, programas u otros).
- Formación Profesional (Licenciatura o Técnico Superior) en Música o Título de Maestro/a de las Artes o Cursos de Especialización en Música, referidos a la asignatura de postulación.
- Otras formaciones académicas, referidas a su postulación.
- Manejo oral o certificado de una Lengua Originaria del Estado Plurinacional de Bolivia.

ASPECTOS A EVALUAR EN DEFENSA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN: Los criterios de evaluación de la defensa de la Propuesta del Programa de Gestión, serán los siguientes:

- Puntualidad al comenzar y al finalizar la presentación de la Propuesta del Programa de Trabajo Académico (para lo cual tiene 15 minutos de exposición).
- Conocimiento de la formación que imparte la institución a la que postula. (motivación).
- Conocimiento en la elaboración de planificación según el cargo al que postula.
- Criterios de factibilidad y herramientas técnicas académicas, aplicadas en la elaboración de la Propuesta del Programa de Gestión.
- Respetar el propósito general y resultados, según la planificación de la Propuesta del Programa de Gestión.

REQUISITOS GENERALES:

- ✓ Conocimiento de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia.
- ✓ Conocimiento de la Ley de Educación "Avelino Siñani – Elizardo Pérez"
- ✓ Conocimiento de la Ley 1178 – SAFCO y Responsabilidad por la Función Pública.
- ✓ Buen manejo de relaciones interpersonales.
- ✓ Tener capacidad de trabajo en equipo
- ✓ No tener cuentas económicas pendientes con Instituciones del Estado, ni sentencia ejecutoriada en proceso administrativo o judicial no cumplida (para los postulantes elegidos como ganadores del proceso).

PONDERACIÓN: Las calificaciones obtenidas durante el proceso de evaluación de las postulaciones, se ponderarán bajo la siguiente tabla:

ASPECTOS A PONDERAR	PORCENTAJE
CALIFICACIÓN DE MÉRITOS	40%
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN	60%
TOTAL	100%

Las y los postulantes habilitados para el Proceso de Selección estarán sujetos/as al siguiente criterio de puntaje mínimo de aprobación:



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

CARGO	PUNTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN
Rector(a)	60%
Dirección Académica	60%

El o la postulante que haya aprobado con la mayor nota de calificación, según el puntaje mínimo de aprobación será posesionado(a) de acuerdo al cargo de postulación.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: Las y los postulantes deben presentar la documentación respectiva, remitiendo a la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, en un folder con fotocopias simples de la documentación solicitada, en el orden señalado en la Convocatoria Pública, en sobre manila cerrado dirigido a:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL DGESTTLA – EFA	
Nº CONVOCATORIA: (CDO...../2023)	CODIGO DE REFERENCIA:.....
INSTITUCIÓN:.....	
CARGO:.....	
NOMBRE COMPLETO:.....	C.I.:.....
PROFESIÓN: Nº DE CELULAR:.....	

DISPOSICIONES GENERALES:

- ✓ La documentación para las postulaciones, se recibirá en la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística (Equipo de Formación Artística) **hasta horas 12.00 pm del día viernes 31 de marzo de 2023.**
- ✓ La apertura de sobres y calificación de méritos, se realizará, en sesión pública, el día **lunes 03 de abril de 2023 a horas 10.00 am**, en instalaciones de la Escuela Boliviana Intercultural de Música (Capachos – Oruro).
- ✓ Las/los postulantes deberán hacerse presentes a la calificación de méritos con su **documentación original** declarada en los requisitos de postulación (**las personas que no presenten la documentación original serán automáticamente descalificadas**).
- ✓ Las/los postulantes habilitados/os y con calificación mínima de 51 en etapa de Evaluación de Méritos, deberán hacerse presentes en la Evaluación Práctica, señalada en el día de Evaluación de Méritos, de lo contrario serán automáticamente descalificados/as.
- ✓ La (el) postulante ganador(a), deberá sujetarse a las normas vigentes en sus diferentes aspectos (institucional, académico y otros), y ejercer su cargo en la Institución a partir de la fecha de emisión del memorándum de designación, sujeto(a) a evaluación de desempeño, de carácter invitado(a).



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

**MINISTERIO
DE EDUCACIÓN**

- ✓ La Comisión para la Evaluación de Méritos y Presentación y Defensa de Propuesta de Gestión, estará conformada por tres (3) personas:
 - Un (1) Representante del Ministerio de Educación (DGESTTLA como presidente de la Comisión).
 - Un (1) Representante Docente de la Institución de Formación Artística respectiva (designado/a por la DGESTTLA).
 - Un (1) Maestro(a) de las Artes o representante del sector artístico (designado/a por la DGESTTLA).
- ✓ En caso de que la 2da Convocatoria quede desierta, el Ministerio de Educación a través de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística procederá a la invitación directa hasta el Proceso de Institucionalización 31 de diciembre de 2023.
- ✓ Cualquier información complementaria o aclaración, será proporcionada en Formación Artística de la Dirección General de Educación Superior Técnica, Tecnológica, Lingüística y Artística, al **teléfono 2440231 o 2442144** interno **242 o 303**
- ✓ **No se devolverá la documentación presentada para la postulación.**

La Paz, 17 de marzo de 2023





ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO
DE EDUCACIÓN

Formulario ANEXO 1

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA DEL PROGRAMA DE GESTIÓN

1.- Propuesta del Programa de Gestión: El o la postulante debe presentar la Propuesta del Programa de Gestión, en formato físico y digital, el mismo contará con 15 minutos para el desarrollo de su defensa según su planificación, bajo el siguiente detalle:

DATOS DE LA O EL POSTULANTE		
Nombres:	Apellido Paterno:	Apellido Materno:
Numero de Cedula de Identidad:		Expedido:
Nombre de la Institución:		
Cargo al que Postula:		

PLANIFICACIÓN

- Esquema de la Propuesta
- Cronograma

*La Propuesta deberá ser presentada, en hojas tamaño carta, letra Arial número 12, con espacios, en un folder amarillo, 3 ejemplares (físico) y 1 ejemplar (digital).

*El o la postulante deberá presentarse en el horario asignado para su evaluación, con sus recursos didácticos.

